

FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 043-2019

DICE:

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar en la jurisdicción de su UGEL, reportando la información correspondiente y brindando asistencia técnica a directivos e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa de las II.EE para la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.

- Supervisar que las IIEE realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan los casos de violencia de acuerdo a los protocolos del sector.
- B Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las IIEE se atiendan de acuerdo a la normativa del sector.
- Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
- Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
- Desarrollar e implementar asistencia técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
- F Informar sobre las acciones de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar desarrolladas por las instituciones educativas e informar a la UGEL correspondiente.
- G Monitorear las intervenciones o herramientas del sector encargadas de la gestión de la convivencia escolar, informando periódicamente a la Dirección Regional.
- H Administrar el usuario de SíseVe de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.
 Realizar acciones de coordinación y trabajo conjunto con la DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos en su jurisdicción.
- J Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Inicio de labores

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	SELECCIÓN	
Evaluación de la Hoja de vida	05 de abril de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	05 de abril de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	08 de abril de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	08 de abril de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUSCRII	PCIÓN Y REGISTRO DEL CO	NTRATO
Suscripción del Contrato	09 de abril de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

09 de abril de 2019



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores Peruan®s Siempre

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	46	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

DEBE DECIR:

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Realizar las acciones correspondientes a la gestión de la Convivencia Escolar en la jurisdicción de su UGEL, reportando la información correspondiente y brindando asistencia técnica a directivos e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa de las II.EE para la gestión de la convivencia escolar, el desarrollo de acciones de prevención y la atención de la violencia contra las y los estudiantes.

- Supervisar que las IIEE realicen una gestión adecuada de la Convivencia Escolar y atiendan A los casos de violencia de acuerdo a los protocolos del sector.
- Asegurar que las denuncias ingresadas a la UGEL de casos de violencia ejercida por personal de las IIEE se atiendan de acuerdo a la normativa del sector.
- Fortalecer capacidades del personal directivo e integrantes del comité de tutoría y orientación educativa para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de los casos de violencia escolar.
- Promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia, en coordinación con la DRE, y dirigido a las y los estudiantes involucrados o en riesgo de ser expuestos a situaciones de violencia escolar.
- Brindar asistencia Técnica al responsable de Convivencia Escolar del Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar para el fortalecimiento y/o restitución de la convivencia escolar ante un incidente de violencia escolar.
- F Administrar el usuario de SíseVe de la UGEL, para el seguimiento y elaboración de reportes.

 Articular alianzas a nivel de región con DEMUNA, Centro de Emergencia Mujer (CEM),
- G Defensoría del Pueblo, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y otros, para la Promoción de la Convivencia, Prevención de la violencia escolar y atención de casos en su jurisdicción.
- H Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
SELECCIÓN				
Evaluación de la Hoja de vida	05 de abril de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN		



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores Peruan® Siempre

Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	05 de abril de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Evaluación Técnica	08 de abril de 2019	
Publicación de resultados de la Evaluación Técnica	08 de abril de 2019	
Entrevista Personal - Sede UGEL 04	09 de abril de 2019	COMITÉ DE EVALUACIÓN
Publicación de resultado final en el Portal institucional de la UGEL 04	09 de abril de 2019	EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUSC	RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CON	ITRATO
Suscripción del Contrato	10 de abril de 2019	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
Inicio de Iabores	10 de abril de 2019	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40 %	30	40
EVALUACIÓN TÉCNICA	20 %	11	20
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	71	100

El puntaje aprobatorio será de 71 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (71 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

Se realiza el FE DE ERRATAS, en virtud al Memorándum N° 382-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL 04/ASGESE.

COMAS 27 DE MARZO DE 2019

EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

